



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 220/2021
Bahía Blanca, 21 de mayo de 2021

VISTO

El contenido de la Resolución AU-06/10 que crea la carrera de Maestría en Salud Colectiva en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur;

El contenido de la Resolución CSU-353/17 que aprueba el reglamento de funcionamiento de la carrera de posgrado “Maestría en Salud Colectiva”.

El contenido de la Resolución CSU-567/201 que aprueba el reglamento de estudios de posgrado profesionales.

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. Paola Carolina Vera Bastías, DNI 26.776.904, propuso como Directora de su Tesis de Maestría en Salud Colectiva a la Mg. Manuela Salas;

Que la Mg. Manuela Salas ha aceptado la propuesta;

Que la Mg. Manuela Salas cumple con los requisitos establecidos en la Resolución CSU-567/2011: Reglamento de Estudios de Posgrado Profesionales.

Que el Comité Académico de Dirección de la Maestría en Salud Colectiva avala dicha propuesta mediante su dictamen 3/2021.

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 19 de mayo;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Avalar la designación de la Mg. Manuela Salas como Directora de Tesis de la Lic. Paola Carolina Vera Bastías, DNI 26.776.904

ARTÍCULO 2º: Registrar y comunicar a los interesados. Pasar a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua a sus efectos.